

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CÓDIGO DEL PROCESO: CPC-GADPRSC-2026-001

Objeto de Contratación: “ **ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. .”.**

LA JOYA DE LOS SACHAS , 23 de marzo del 2026

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 5.1 Obligaciones del Contratista
- 5.2 Obligaciones de la contratante

**CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA
CPC-GADPRSC-2026-001
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Para Concurso Público:

Se convoca a **CONSULTORES INDIVIDUALES** para ejercer la consultoría, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (de la misma naturaleza) de éstos que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de **ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA..**

Consultores Precalificados

La contratación no tiene proveedores precalificados

El presupuesto referencial es de **28.100,00000 (Veintiocho Mil Cien dólares 00000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **100,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 3 días y máximo de 6 días*), contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 3 días y máximo de 6 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **KM 6 VIA RIO NAPO s/n y S/N**, Referencia: **GAD PARROQUIAL SAN CARLOS**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **17:00** del día **01 de abril del 2026**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional

de Contratación Pública -RGLOSNC- En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público y se efectuará en **KM 6 VIA RIO NAPO s/n y S/N Referencia GAD PARROQUIAL SAN CARLOS.**

* *Para los procedimientos por Lista Corta y Concurso Público:* Las ofertas, técnica y económica, deberán ser entregadas simultáneamente de forma física, en dos sobres separados. La oferta económica será completada en línea y una impresión de la misma se incluirá en el sobre respectivo que se entregará físicamente. El portal permitirá que la apertura y procesamiento de las dos ofertas se ejecuten en días distintos, con una diferencia entre ambos actos de hasta 10 días término.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
73.06.05	ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**.

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**.

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

LA JOYA DE LOS SACHAS, 23 de marzo del 2026



WILMAN ESPIN

PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **28.100,00000 (Veintiocho Mil Cien dólares 00000/100000 centavos)**, para **ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo , NO INCLUYE IVA.

2.3 Términos de referencia: (Se incluirá aquí los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

Términos de Referencia

• Antecedentes

La Parroquia Rural San Carlos, creada mediante Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988, se encuentra ubicada en el Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana. El acceso al agua potable es un componente fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes, tal como se establece en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). De acuerdo con el Diagnóstico Territorial 2024 (Tabla N° 98, Parte 2 de 2), la comunidad de Bella Unión del Napo presenta una situación crítica en cuanto al acceso a agua segura. El 60por ciento de su población se abastece mediante pozos perforados, mientras que el 40por ciento restante depende de fuentes alternativas no seguras como aguas lluvias, esteros y vertientes. Esta dependencia de fuentes superficiales y de captación de lluvia expone a la población a riesgos sanitarios por la posible contaminación del agua, lo que puede generar enfermedades de origen hídrico. La ausencia de un sistema formal, integral y potable limita las condiciones de salubridad, higiene y desarrollo socioeconómico de la comunidad.

• Objetivos

3.OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA 3.1OBJETIVO GENERAL El objetivo de la consultoría es realizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos de un sistema de agua potable que contenga todos los elementos de infraestructura básicos necesarios, que permitan abastecer del líquido vital en condiciones de cantidad y calidad adecuados, a la comunidad Bella Unión del Napo, perteneciente a la parroquia San Carlos, del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana. 3.2OBJETIVOS ESPECÍFICOS -Efectuar el diagnóstico técnico de la infraestructura existente. -Recopilar y analizar la información de estudios existentes en caso de existirlos, para su optimización y eficiencia. -Determinar la eficiencia de los sistemas públicos de agua potable que se encuentran en funcionamiento y sus mecanismos de optimización -Determinar los caudales disponibles en la fuente y los potenciales requerimientos para el desarrollo del proyecto, con información de estaciones hidrométricas, meteorológicas e información satelital existente (carta topográfica del IGM). -Efectuar un diagnóstico socio-económico, cultural y ambiental de manera que permita conocer la situación actual de la zona de influencia del proyecto. -Analizar la información obtenida, plantear alternativas y generar el diseño definitivo mediante el análisis y evaluación técnica, económica, financiera, ambiental y social de las alternativas planteadas, las que deberán ser socializadas y aprobadas por el GAD. -Establecer los predios a ser afectados y/o intervenidos por el proyecto, para el establecimiento de las servidumbres concernientes a las obras, y/o declaratorias de utilidad pública con fines de expropiación, así como la determinación de los valores por indemnización. -Proponer

un Modelo de Gestión, para que el proyecto sea sostenible, sustentable, acorde con la realidad del GAD municipal y el marco de las políticas de la Secretaría del Agua. -Caracterizar al menos dos fuentes con los respectivos ensayos de laboratorio, las cuales servirán como alternativas para la captación de agua cruda, los análisis realizados deberán tener la caracterización físicos, químicos, y bacteriológicos, además de los respectivos ensayos de tratabilidad química del agua, de modo que estos sirvan de base para valorar de forma técnica a las alternativas. Estas fuentes deberán ser seleccionadas en campo, y se deberá procurar valorar fuentes de agua superficial (ríos), agua de vertiente (subterránea que aflora en un punto) y agua subterránea (acuíferos que se extraen a través de la perforación de pozos) -Desarrollar los ensayos de campo y laboratorio en lo que respecta a la caracterización geotécnica de los suelos, dando especial énfasis a los sitios en donde se realizará las implantaciones de las estructuras de mayor envergadura como plantas de tratamiento, reservorios, etc. -Dimensionar un sistema de captación de agua y seleccionar de forma apropiada a la fuente de donde se captará el agua cruda, previo un análisis que contemple el comportamiento hidráulico del punto de interés, de modo que se prevea las características apropiadas para la estructura hidráulica a ser dimensionada. -Dimensionar un sistema de conducción de agua cruda, que tenga las características adecuadas para transportar el caudal demandado hacia la zona de tratamiento. -Dimensionamiento de un proyecto eléctrico, capaz de dotar de energía eléctrica a los componentes del sistema propuesto en caso que se requiera, de modo que se garantice el suministro de agua cruda en las condiciones de caudal y presión adecuadas a la planta de tratamiento. -Selección de una alternativa de planta de tratamiento de agua potable, evaluar las alternativas de colocar una PTAP compacta o una PTAP convencional, de ser esta segunda alternativa, se requiere el dimensionamiento hidráulico de la misma, la cual garantice el volumen de tratamiento de agua cruda en base al correcto dimensionamiento de los módulos de tratamiento convencionales, y que sobre todo tenga en cuenta las recomendaciones de los ensayos de tratabilidad química que se practique a las fuentes. -Dimensionamiento de reservas bajas y elevadas, las cuales deberán determinarse su capacidad en función de un adecuado análisis de demandas del sistema, de modo que se garantice una autonomía del sistema en escenarios críticos de variaciones de consumo e incluso en casos de emergencia. -Diseño hidráulico y determinación del equipamiento de red requerido para las redes de distribución de agua potable, hacia los centros poblados beneficiados del proyecto, y sus respectivas redes secundarias. -Definir la metodología de construcción más conveniente, así como las especificaciones técnicas de construcción y de calidad de materiales, elaborar la memoria técnica, planos, presupuesto referencial con su respectivo análisis de precios unitarios, cronograma de actividades de ejecución de los trabajos. -Considerar y definir las medidas de mitigación, de los impactos am

• Alcance

5. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA El alcance de la Consultoría irá orientado a contar con los estudios y diseños del sistema de agua potable en etapa de diseño definitivo, aplicando como mínimo las normas técnicas de diseño del INEN (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602), de conformidad al tamaño, condiciones y requerimientos de la localidad en estudio, actividades que las desarrollará en apego con la normativa municipal en lo que respecta a planificación local. La consultoría incluirá los estudios ambientales para proceder con la regularización ambiental del proyecto. El consultor seleccionado efectuará los estudios necesarios para asegurar la dotación a la población de un sistema de agua, con una cobertura total según la demanda y asegurando la continuidad del servicio dentro del periodo de diseño respectivo, para lo cual planteará al menos dos alternativas de diseño, y dentro de estas se habrá evaluado al menos tres fuentes para la captación del recurso hídrico. Para ejecutar la presente consultoría, se plantea desarrollar los estudios en tres fases de trabajo: a) FASE I.- Levantamiento, análisis y diagnóstico de información existente. b) FASE II.- Planteo y estudio de alternativas. c) FASE III.- Diseños Definitivos.

• Metodología de trabajo

El Consultor deberá realizar una evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes, y una recopilación y revisión de la información existente (memorias técnicas, planos etc.). Esta evaluación tiene por objeto conseguir la máxima utilización futura de las instalaciones y equipos disponibles, lo que permitirá optimizar el diseño para satisfacer las demandas actuales y futuras de la población. En base a los resultados de la evaluación se plantearán alternativas para los diseños del sistema de agua potable, para luego del análisis respectivo, en coordinación con la Supervisión y/o Fiscalización, definir las mejores alternativas desde los puntos de vista técnico, ambiental, social, económico, financiero y de gestión de servicios, las que deberán ser presentadas al GAD Parroquial Rural San

Carlos y a la comunidad para la definición de la alternativa óptima. En base a la alternativa seleccionada, se procederá con los diseños definitivos del proyecto. Se incluirán los estudios ambientales que correspondan. La metodología ampliada deberá ser propuesta, de forma secuencial y coherente por los oferentes, sin embargo, todos estos deberán guardar armonía y deberán necesariamente desarrollar de forma secuencial las fases de levantamiento previo, análisis y diagnóstico de la información existente, el planteo y estudio de alternativas, y posterior a esas fases preliminares se deberá plantear pasar a la fase de diseños definitivos.

• Información que dispone la entidad

Situación actual de la Comunidad Bella Unión del Napo La Comunidad Bella Unión del Napo, ubicada en la parroquia San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, es una de las comunidades más antiguas de la parroquia y actualmente carece de un sistema formal de agua potable. Su población, conformada por aproximadamente 170 familias, se abastece de agua mediante pozos perforados, tanqueros y agua lluvia, lo que ha generado una alta prevalencia de enfermedades de transmisión hídrica como amebiasis, hepatitis, salmonelosis y gastroenteritis viral. Esta situación vulnera el derecho humano al agua y afecta directamente la calidad de vida y la salud de los habitantes.

2. Acta de Trabajo con EP PETROECUADOR – 09 de diciembre de 2024 Con fecha 9 de diciembre de 2024, la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y la Comunidad Bella Unión del Napo, representada por su Presidenta, Sra. Norma Abril, suscribieron un Acta de Trabajo (Código SSA.12.FO.26) con el objeto de formalizar los compromisos de compensación social derivados del proyecto “Construcción del derecho de vía y sus facilidades, desde la plataforma Sacha 490 hacia Sacha 390”. En dicho instrumento, EP PETROECUADOR se comprometió a financiar dos proyectos en beneficio de la comunidad: -Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable, orientado a dotar del servicio básico a las 170 familias. -Proyecto de Construcción de una Cancha Cubierta, que contempla cancha sintética, graderíos, baterías sanitarias, juegos infantiles, cerramiento perimetral e instalaciones complementarias. El acta estableció un plazo de 24 meses para el cumplimiento de los acuerdos y señaló que la Junta Parroquial de San Carlos participaría activamente en el desarrollo de los proyectos, siendo considerada en el proceso de selección de la entidad ejecutora. Asimismo, la comunidad se obligó a gestionar ante las entidades competentes la elaboración de los estudios técnicos y factibilidades necesarias para la viabilidad del sistema de agua potable.

3. Solicitud formal de la Comunidad al GAD Parroquial San Carlos – 12 de diciembre de 2024 Mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, la Sra. Norma Abril, en su calidad de Presidenta de la Comunidad Bella Unión del Napo, solicitó al Sr. Wilman Espín Ochoa, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, que a través de la Junta Parroquial se realicen las gestiones pertinentes para la aprobación y ejecución de los proyectos de compensación social. En particular, requirió que se autorice la suscripción del acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos con EP PETROECUADOR, con el fin de que los recursos sean canalizados por el GAD Parroquial para la ejecución de las obras.

4. Sesión Extraordinaria del GAD Parroquial San Carlos – 24 de marzo de 2025 (Acta N° 007-2025) En sesión extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada el 24 de marzo de 2025, con la presencia del Presidente, Vicepresidenta y Vocales, se analizaron y resolvieron los siguientes puntos relacionados con la Comunidad Bella Unión del Napo:

4.1. Análisis y resolución sobre los proyectos de compensación social Se puso a consideración la necesidad de contratar los estudios previos como contraparte para los dos proyectos comprometidos con EP PETROECUADOR. Durante el debate, la Vicepresidenta, Ing. Priscila Molina, observó que el proyecto de agua potable es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Joya de los Sachas, conforme el numeral 4 del artículo 264 de la Constitución y el literal d) del artículo 55 del COOTAD. En consecuencia, para que el GAD Parroquial pueda ejecutar dicho proyecto, se requiere previamente la delegación de la competencia por parte del GAD Municipal.

4.2. Resoluciones adoptadas Por unanimidad, la Junta Parroquial resolvió: -Aprobar la reforma al Presupuesto General 2025 del GAD Parroquial San Carlos, a fin de destinar recursos para la contratación de los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable de la Comunidad Bella Unión del Napo. -Autorizar al Presidente del GAD Parroquial para que realice las gestiones necesarias conducentes a la suscripción de un convenio de delegación de competencias con el GAD Municipal de La Joya de los Sachas, que permita al gobierno parroquial ejecutar el proyecto de estudios y, posteriormente, la construcción del sistema de agua potable financiado por EP PETROECUADOR. - 5. Solicitud formal de delegación de competencias – 15 de abril de 2025 Con Oficio N° WE-GADPRSC-0126-2025 de 15 de abril de 2025, el Presidente del GAD Parroquial San Carlos, Sr. Wilman Espín Ochoa, se dirigió a la Alcaldesa del GAD Municipal de La Joya de los Sachas, Mgs. Katherin Hinojosa Rojas, exponiendo los antecedentes del Acta de Trabajo con PETROECUADOR y solicitando formalmente la delegación de la competencia exclusiva de prestar el servicio público de agua potable, circunscrita

Situación actual de la Comuni

• **Productos o servicios esperados**

8. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA Como productos de la Consultoría se entregarán: 8.1 PRODUCTOS FASE I -Diagnóstico de la situación actual 8.2 PRODUCTOS FASE II -Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima. -Categorización y certificado de intersección del proyecto de acuerdo a la Legislación Ambiental Vigente. -Informe de revisión de las alternativas por fiscalización -Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidad, Consultor, Fiscalizador) 8.3 PRODUCTOS FASE III Los productos a entregar serán: a) Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A-4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios, incluirá: -Información básica sobre el área del proyecto. -Evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes. -Estudios básicos de ingeniería, bases y parámetros de diseño. -Libretas topográficas. -Encuestas socioeconómicas. -Diseño definitivo. -Reporte y caracterización de los resultados de análisis de aguas. -Cálculo y diseño de las unidades del sistema. -Cálculos hidráulicos-sanitarios. -Estudios de geotécnia y de mecánica de suelos. -Estudio tarifario. -Manual de operación y mantenimiento y plan de control de calidad -Evaluación económica y financiera. -Especificaciones técnicas de materiales y construcción. -Presupuesto general por componentes, análisis de precios unitarios, cantidades de obra, listado de materiales, fórmula polinómica, cuadrilla tipo, cronograma valorado de trabajos por etapas. -Desagregación tecnológica de acuerdo a requerimientos de SERCOP. -Juegos de planos definitivos en formato A-3, en el siguiente orden: Topográficos, implantación general del sistema, captación (planta, arquitectónicos, estructurales, eléctricos, detalles, cortes), línea de conducción, líneas de impulsión, obras de arte, plantas de tratamiento, redes de agua potable, estaciones de bombeo, arquitectónicos, estructurales, eléctricos y de construcción. -Indicación de interferencias con otros servicios y aprobación de los trazados por las respectivas autoridades (si procede). -Autorizaciones para trabajar en terrenos particulares en obras tales como: Sondajes, servidumbres de paso de tuberías, implantación de unidades, cámaras especiales, obras de captación, etc. Este anexo tiene como objetivo verificar que el Consultor tome contacto con los respectivos propietarios en la etapa de diseño y cuente con la autorización preliminar respectiva para emplazar las obras proyectadas en su propiedad. -Adjudicación de la concesión del derecho del agua emitida por la MAATEE. -Obtención de las Viabilidades Técnicas en el MAATEE -Obtención de la Viabilidad en CNEL (Si es necesario) -Obtención de los Permisos ambientales que correspondan. -Los formatos con la información solicitada completa que están como anexos a estos términos de referencia son: -ANEXO 1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. -ANEXO 2.- INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES -ANEXO 3.- FICHA CENSAL- ENCUESTA SOCIOECONÓMICA. -ANEXO 4.- INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO b)Regularización Ambiental. - Documento para la regularización ambiental en caso que el proyecto se categorice como Certificado Ambiental o Registro Ambiental. c)Resumen ejecutivo. d)Estudio del proyecto en Formato SENPLADES Toda la información se entregará impresa, en original, dos copias y doble respaldo magnético

• **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **90 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

Nro.	Función	Descripción	Temporalidad	Número de Proyectos
1	DIRECTOR O JEFE DE PROYECTO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE DIRECTOR TÉCNICO, JEFE DE FISCALIZACIÓN O TÉCNICO HIDRÁULICO, EN AL MENOS UN PROYECTO POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR DE \$15,901.6, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.	10 años	1
2	ESPECIALISTA HIDRÓLOGO O HIDRÁULICO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL O ING. HIDRÁULICO, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE TÉCNICO HIDRÁULICO, TÉCNICO HIDRÓLOGO, O TÉCNICO HIDROSANITARIO, EN AL MENOS UN PROYECTO POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR DE \$11,926.2, PARA LO CUAL DEBERÁ		

PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.10 años1 3ESPECIALISTA ESTRUCTURALTÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE TÉCNICO ESTRUCTURAL O RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN, EN AL MENOS UN PROYECTO POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR DE \$11,926.2, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.10 años1 4ESPECIALISTA ELÉCTRICOTÍTULO PROFESIONAL DE ING. ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS, O SER TÉCNICO ELÉCTRICO DE UN PROYECTO DE CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL EN GENERAL, EN AL MENOS UN PROYECTO POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR DE \$11,926.2, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.10 años1 5ESPECIALISTA AMBIENTALTÍTULO PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE TÉCNICO AMBIENTAL, EN AL MENOS UN PROYECTO POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR DE \$11,926.2, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.10 años1 6ESPECIALISTA ECONÓMICOTÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA O ING. COMERCIAL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL, EN CALIDAD DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE AL MENOS UN PROYECTO POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR DE \$11,926.2, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.10 años1 14.4EQUIPO MÍNIMO temEquipos y/o InstrumentosCantidadCaracterísticas 1Estación Total1PRECISIÓN MÍNIMA 5". 2Vehículo1TIPO CAMIONETA, EN BUEN ESTADO DE USO EL VEHÍCULO ASIGNADO AL PROYECTO DEBERÁ PRESENTAR LA MATRÍCULA ACTUALIZADA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EN REGLA 3Computador personal o de escritorio1COMPUTADOR PERSONAL O DE ESCRITORIO EN BUEN ESTADO 4Copiadora1COPIADORA DE OFICINA CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN FORMATOS A4 Y A3 EN BUEN ESTADO.

• Formas y condiciones de pago

Se otorgará un anticipo de **50%**.

Pago contra entrega de 50%.

• Condiciones de pago

Anticipo: Se entregará el 50por ciento por ciento de anticipo previo a la presentación de las garantías correspondientes conforme lo establece la LOSNCP y su Reglamento. El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de los estudios objeto de este contrato, no podrá ser destinados a fines ajenos a esta contratación. Liquidación: Correspondiente al 50por ciento restante se cancelará a la presentación y aprobación de los productos finales de la consultoría, para lo cual deberá estar recibido el proyecto a entera satisfacción de la entidad contratante y se deberá elevar la suscripción de la respectiva acta de recepción única definitiva. Condiciones de pago: Se cancelará la totalidad de la consultoría en base a lo planteado en el pliego.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2026/03/23	17:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2026/03/25	17:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2026/03/30	17:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2026/04/01	17:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2026/04/01	17:01
6	Fecha inicio evaluación	2026/04/01	17:02
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2026/04/07	17:00
8	Fecha apertura oferta económica	2026/04/08	17:00
9	Fecha de negociación	2026/04/09	17:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2026/04/10	17:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA
“CÓDIGO DEL PROCESO CPC-GADPRSC-2026-001
Sobre No. (1 ó 2)
OFERTA (TECNICA O ECONOMICA)
(Original y copia)

Señor(a)

WILMAN ESPIN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **se cancelará a la presentación y aprobación de los productos finales de la consultoría, para lo cual deberá estar recibido el proyecto a entera satisfacción de la entidad contratante y se deberá elevar la suscripción de la respectiva acta de recepción única definitiva.**

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**..

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**..

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- **1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

- 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*)

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

Observación:

No ha ingresado la Integridad de la Oferta

4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Director de Proyecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVI	1
2	especialista hidrológico o hidráulico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE	1

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
			ING. CIVIL O ING. HIDRÁULICO	
3	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL	1
4	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO	1
5	ESPECIALISTA AMBIENTAL	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL	1
6	ESPECIALISTA ECONÓMICO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA O ING. COMERCIAL	1

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Mínimo	Contratos Permitidos	Monto Mínimo Por Contrato
1	DISEÑO DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 20por ciento DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PRESENTE PROYECTO, EN LOS ÚLTIMOS 21 AÑOS, EN CASO DE EXPERIENCIA COMO SUBCONTRATISTA SERÁ RECONOCIDA Y ACEPTADA POR LA	Experiencia General	15	1	2.810,00000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
	ENTIDAD CONTRATANTE SIEMPRE QUE SEA DEMOSTRADA Y LEGALIZADA ANTE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ADEMÁS SE ACEPTARÁ LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN CALIDAD DE DIRECTOR O TÉCNICO PARA LO CUAL SE VALORARÁ EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PODRÁ ABSORBER UN LÍMITE DEL 40 por ciento DE LA EXPERIENCIA TOTAL DEL PROYECTO						
2	EL CONSULTOR DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	Experiencia Especifica	15	1	2.810,00000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Tempor alidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>ES O DEFINITIVAS, O CERTIFICA DOS DEBIDAMENT E EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTR ADOR DE CONTRATO, QUE POSEE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSULT ORÍAS DE ESTUDIOSDE DISEÑO DE SISTEMASDE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENT O DE AGUA POTABLE O DESANEAMIE NTO, CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 10por ciento DEL PR ESUPUESTO REFERENCIA L, EN LOS ÚLTIMOS 21 AÑOS, EN CASO DE EXPERIENCIA COMO SUBC ONTRATISTA SERÁ RECONOCIDA Y ACEPTADA POR LA ENTIDAD CO NTRATANTE SIEMPRE QUE SEA</p>						

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>DEMOSTRADA Y LEGALIZADA ANTE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ADEMÁS SE ACEPTARÁ LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN CALIDAD DE DIRECTOR O TÉCNICO PARA LO CUAL SE VALORARÁ EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PODRÁ ABSORBER UN LÍMITE DEL 40 por ciento DE LA EXPERIENCIA TOTAL DEL PROYECTO.</p>						

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Director de Proyecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVI	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE DIRECTOR TÉCNICO, JEFE DE FISCALIZACIÓN O TÉCNICO HIDRÁULICO, EN AL MENOS UN PROYECTO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.	10 años	1	2.810,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	especialista hidrológico o hidraulico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL O ING. HIDRÁULICO	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL O ING. HIDRÁULICO, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE	10 años	1	2.810,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE TÉCNICO HIDRÁULICO, TÉCNICO HIDRÓLOGO, O TÉCNICO HIDROSANITARIO, EN AL MENOS UN PROYECTO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. CIVIL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE TÉCNICO ESTRUCTURAL O RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN, EN AL MENOS UN PROYECTO, PARA	10 años	1	2.810,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS, O SER TÉCNICO ELÉCTRICO DE UN PROYECTO DE CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL EN GENERAL, EN AL MENOS UN PROYECTO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.	10 años	1	2.810,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	ESPECIALISTA AMBIENTAL	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	TÍTULO PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO, O FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD DE TÉCNICO AMBIENTAL, EN AL MENOS UN PROYECTO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.	10 años	10	2.810,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
6	ESPECIALISTA ECONÓMICO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA O ING. COMERCIAL	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
6.1	TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA O ING. COMERCIAL, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE	10 años	1	2.810,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	CONSULTORÍA EN GENERAL, EN CALIDAD DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE AL MENOS UN PROYECTO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.			

4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):

Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:

No.	Descripción
1	la metodología de trabajo que propongan los consultores oferentes, será entendida como la descripción lógica del conjunto de actividades relacionadas que se ejecutan según un orden determinado para alcanzar los objetivos propuestos. para el caso de la presente consultoría recogerá todos los aspectos y actividades del plan de trabajo para disponerlos de acuerdo a las actividades a ejecutar en la consultoría. la presentación del cronograma de actividades deberá guardar relación con el plazo propuesto, el valor de la oferta y la secuencia de actividades conforme a la metodología descrita, las actividades deberán estar suficientemente diferenciada para permitir su adecuado control y seguimiento

4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles :

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	ESTACION TOTAL	1	PRECISIÓN MÍNIMA 5".
2	VEHICULO	1	TIPO CAMIONETA, EN BUEN ESTADO DE USO EL VEHÍCULO

No.	Descripción	Cantidad	Características
			ASIGNADO AL PROYECTO DEBERÁ PRESENTAR LA MATRÍCULA ACTUALIZADA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EN REGLA
3	Computador personal o de escritorio	1	COMPUTADOR PERSONAL O DE ESCRITORIO EN BUEN ESTADO
4	Copiadora	1	COPIADORA DE OFICINA CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN FORMATOS A4 Y A3 EN BUEN ESTADO

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.9 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de Solvencia	1,00	

Índice de Endeudamiento	1,50	
-------------------------	------	--

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Parámetro sugerido
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	EL CONSULTOR DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PROVISIONALES O DEFINITIVAS, O CERTIFICADOS DEBIDAMENTE EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DE CONTRATO, QUE POSEE EXPERIENCIA GENERAL EN CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS DE DISEÑO DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 20por ciento DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PRESENTE PROYECTO, EN LOS ÚLTIMOS 21 AÑOS, EN CASO DE EXPERIENCIA COMO SUBCONTRATISTA SERÁ RECONOCIDA Y ACEPTADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SIEMPRE QUE SEA DEMOSTRADA Y LEGALIZADA ANTE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ADEMÁS SE ACEPTARÁ LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN CALIDAD DE DIRECTOR O TÉCNICO PARA LO CUAL SE VALORARÁ EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, TOMANDO EN	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	CONSIDERACIÓN QUE PODRÁ ABSORBER UN LÍMITE DEL 40por ciento DE LA EXPERIENCIA TOTAL DEL PROYECTO.	
Experiencia específica	EL CONSULTOR DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PROVISIONALES O DEFINITIVAS, O CERTIFICADOS DEBIDAMENTE EMITIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O ADMINISTRADOR DE CONTRATO, QUE POSEE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS DE DISEÑO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O DE SANEAMIENTO, CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 10por ciento DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL, EN LOS ÚLTIMOS 21 AÑOS, EN CASO DE EXPERIENCIA COMO SUBCONTRATISTA SERÁ RECONOCIDA Y ACEPTADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SIEMPRE QUE SEA DEMOSTRADA Y LEGALIZADA ANTE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ADEMÁS SE ACEPTARÁ LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN CALIDAD DE DIRECTOR O TÉCNICO PARA LO CUAL SE VALORARÁ EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PODRÁ ABSORBER UN LÍMITE DEL 40por ciento DE LA EXPERIENCIA TOTAL DEL PROYECTO.	Anexo no seleccionado.
Experiencia del personal técnico clave	DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA	Anexo no seleccionado.
Metodología y cronograma de ejecución	la metodología de trabajo que propongan los consultores oferentes, será entendida como la descripción lógica del conjunto de actividades relacionadas que se ejecutan según un orden determinado para alcanzar los objetivos propuestos. para el caso de la presente consultoría recogerá	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	todos los aspectos y actividades del plan de trabajo para disponerlos de acuerdo a las actividades a ejecutar en la consultoría. la presentación del cronograma de actividades deberá guardar relación con el plazo propuesto, el valor de la oferta y la secuencia de actividades conforme a la metodología descrita, las actividades deberán estar suficientemente diferenciada para permitir su	
Equipo e instrumentos disponibles	LOS OFEENTES QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO MINIMO DEL EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	Anexo no seleccionado.
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad		

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
-----	-----------	---

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	30
Experiencia específica	40
Experiencia del personal técnico clave	23
Metodología y cronograma de ejecución	5
Equipo e instrumentos disponibles	2
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad	
Total:	100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Valoración
	Total:	VALOR

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 \times Pti) + (c2 \times Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c2 \leq 0,20$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.

b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:

b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";

b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";

b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";

b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

Los oferentes deberán revisar cuidadosamente el pliego, terminos de referencia y cumplir con todos los requisitos solicitados en él. Su omisión o descuido al revisar los documentos no le relevará de cumplir lo señalado en su propuesta

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **20** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **20** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

sin datos

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	TERMINO DE REFERENCIA	descargar
2	INFORME DE NECESIDAD	descargar
3	SOLICITUD DE APROBACION	descargar
4	DISPOSICION DE INICIO	descargar
5	ESTUDIO DE MERCADO	descargar
6	APROBACION DE ESTUDIO DE MERCADO	descargar
7	CERTIFICADO PAC	descargar
8	CERTIFICADO POA	descargar
9	APROBACION DE PUBLICACION	descargar
10	CONVENIO DELEGACION DE COMPETENCIA	descargar
11	ACTA DE TRABAJO	descargar
12	ACTA DE SESION DE JUNTA	descargar
13	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD	descargar